

Valledupar, 25 de octubre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00093-00
REF: ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: BRINKS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OSMAN JAVIER MEJIA DE ÁVILA

Valledupar, 26 de octubre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 7 de julio de 2022 que confirmó la providencia proferida por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

